



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00023570- -UNC-ME#FCE

1ª Ord.

VISTO:

El Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente, instituido por Ordenanza HCD N° 371/1996;

Y CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de dicho Sistema establecido por Resolución HCD N° 2992/96 (modificada por Resolución HCD N° 152/2011) prevé la creación de un Comité Académico, que deberá estar integrado por Profesores/as que anualmente designará el Honorable Consejo Directivo;

Que la Secretaria de Asuntos Académicos con acuerdo de los Directores de Departamentos e Institutos ha elevado la nómina a tales efectos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 14 de febrero del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar al personal docente que se menciona seguidamente para integrar el Comité Académico del Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 12º del anexo de la Ordenanza HCD N° 371/1996 y sus resoluciones reglamentarias (Resolución HCD N° 2992/96 y modificatoria Resolución HCD N° 152/2011):

Orientación Contable:

Mgtr. Luis Ernesto Paiva
Dra. Eliana Mariela Werbin

Orientación Administración:

Esp. María Liliana Salerno
Dr. Sergio Fernando Obeide

Orientación en Economía y Finanzas:

Dra. Mónica Irene Gómez
Dr. Sebastián Freille

Orientación en Métodos Cuantitativos:

Dr. Miguel Angel Curchod
Dra. Margarita del Valle Díaz

Orientación en Informática:
Dra. Cecilia Beatriz Díaz

Orientación en Derecho:
Ab. José María Pérez Paz

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS